

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500731				
Denominación (español)	Trabajo fin de grado				
Denominación (inglés)	Final Year Dissertation				
Titulaciones	Grado en Filología Hispánica				
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo	Trabajo fin de grado				
Materia	Trabajo fin de grado				
Carácter	Trabajo fin de grado	ECTS	6	Semestre	8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Se consignan en la oferta de trabajos publicada por la Facultad de Filosofía y Letras					
Área de conocimiento	– Lengua Española – Literatura Española – Lingüística General – Otras áreas con docencia en el grado en Filología Hispánica				
Departamento	– Filología Hispánica y Lingüística General – Otros departamentos con docencia en el grado en Filología Hispánica				
Profesora coordinadora	María Luisa Montero Curiel				
Competencias					
1. BÁSICAS Y GENERALES					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					
CG2 - Capacidad de incorporar los complementos de interdisciplinariedad que permitan al futuro graduado integrarse en equipos multidisciplinares.					
CG3 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.					
CG4 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica y					

documental contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CG5 - Capacidad para elaborar recensiones críticas.

CG6 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.

2. TRANSVERSALES

CT2 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.

CT3 - Habilidad para seleccionar adecuadamente las fuentes de documentación, tanto en soporte tradicional (libros, revistas, etc.), como a través del material en red (webs, revistas digitales, etc.).

CT4 - Capacidad para aplicar críticamente las fuentes en la ampliación de conocimientos y en los procesos de investigación.

CT5 - Capacidad para el diseño y gestión de proyectos, y desarrollo de la capacidad de liderazgo

CT6 - Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT9 - Dominio de las TIC's en su aplicación a su ámbito de estudio.

CT10 - Capacidad para planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de trabajo.

CT13 - Capacidad de reflexionar de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

3. ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimientos avanzados de los métodos, principios y expansión de la Filología Hispánica.

CE3 - Fluidez gramatical y comprensión que permitan la lectura y análisis de textos clásicos hispánicos.

CE5 - Conocimiento general y específico de la historia de la literatura española y sus géneros.

CE7 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos.

CE8 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.

CE9 - Conocimiento de Retórica y Estilística.

CE10 - Conocimiento de la aplicación práctica de técnicas y métodos del análisis literario al corpus de obras y autores españoles objeto de estudio.

CE11 - Conocimiento de técnicas de exposición didáctica oral de las obras estudiadas.

CE19 - Conocimiento de las distintas aplicabilidades de los saberes lingüísticos.

CE25 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas. CE31 - Capacidad y disponibilidad ante las diversas manifestaciones lingüísticas y culturales de la sociedad actual.

CE32 - Capacidad para iniciarse en los métodos de la investigación filológica.

Contenidos

Breve descripción del contenido

El trabajo fin de estudios supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor (o, eventualmente, dos), en el que deberán aplicarse y desarrollarse los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de los estudios de grado, de modo que se demuestre que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

La oferta de tutores, títulos y descriptores se publicará, a comienzos del curso académico, en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, concretamente en el enlace <https://fyle.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Trabajo Fin de Grado	150							150
TOTAL	150							150

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

– Propuestas para el aprendizaje autónomo. Acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución del aprendizaje a través de una propuesta de trabajo autónomo, con su periodización, objetivos, método y procedimientos de evaluación, supervisados por el profesor. Esta metodología no presencial se orienta a que el alumnado gestione su tiempo en la preparación de las lecturas encomendadas, consultas en biblioteca, consulta e interpretación de fuentes de información y la preparación individual del Trabajo Fin de Grado.

– Evaluación. Evaluación del trabajo en función de la normativa establecida por la Facultad de Filosofía y Letras.

Resultados de aprendizaje

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Habilidades de investigación.
- Habilidad para buscar y seleccionar adecuadamente en las fuentes de documentación, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional en bibliotecas y hemerotecas como a través de materiales digitales.
- Capacidad para aplicar y utilizar críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos en el proceso de investigación.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.

Sistemas de evaluación

Todo lo relativo a la evaluación del trabajo fin de grado se especifica en dos normativas: por lo que se refiere a los requisitos administrativos (matriculación, tutela académica, evaluación, etc.), el trabajo se rige por la “Normativa de trabajo fin de grado y máster

de la Universidad de Extremadura”, concretada en la normativa específica de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://fyle.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>).

Respecto de su formato y extensión, el trabajo deberá ajustarse a lo especificado en el enlace <https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/normas-de-presentacion.pdf> “Normas de presentación de trabajos fin de estudios”. En todo caso, conviene destacar los aspectos más relevantes de esas dos normativas:

1. Por lo que se refiere a la **forma de evaluación** del trabajo, se establecen dos modalidades:

- a) **Simplificada:** el estudiante defenderá el trabajo ante su director, quien será el que le otorgue la calificación correspondiente, que en ningún caso podrá ser superior a 8.
- b) **Defensa ante tribunal:** el estudiante hará una defensa pública de su trabajo (de 15 minutos como máximo) ante un tribunal, que le realizará cuantas observaciones y preguntas considere pertinentes, para las cuales el estudiante tendrá derecho a réplica. Ese tribunal, que será nombrado por el centro y estará compuesto por tres profesores con docencia en el grado, podrá calificar el trabajo con la nota máxima (10), incluida la posibilidad de proponer al estudiante para la obtención de matrícula de honor, cuya concesión se determinará en función de lo establecido por la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

Si el estudiante obtiene la calificación de 8 o superior, tendrá la posibilidad de solicitar la inclusión de su trabajo en el repositorio institucional Dehesa de la UEX, extremo este que le deberá ser comunicado por el tribunal correspondiente.

2. Por lo que se refiere a su **extensión y formato**, se seguirán las normas ya citadas, de las que cabe destacar que el trabajo deberá ocupar entre 30 y 50 páginas mecanografiadas con un interlineado de 1,5 (sin contar posibles anexos).

3. Los **criterios de evaluación** por los que se regirá la valoración del trabajo, en cualquiera de las dos modalidades señaladas, serán los siguientes:

- a) Adecuación a las competencias del grado (básicas y generales, transversales y específicas), consignadas en este mismo plan docente (véase sección “Competencias”).
- b) Adecuación del contenido del trabajo al título elegido.
- c) Originalidad del estudio, rigor en el método de trabajo y valor de las conclusiones y resultados obtenidos.
- d) Aplicación correcta de la metodología científica apropiada para el desarrollo del trabajo, tanto a nivel teórico como en el análisis de los datos objeto de estudio.
- e) Orden y estructuración correctos de los objetivos y de los contenidos del trabajo.
- f) Uso adecuado del metalenguaje y de las convenciones científicas (formas de cita y referencia, presentación de la bibliografía, adición de recursos complementarios...).
- g) Claridad, coherencia y rigor en la redacción del trabajo.
- h) Corrección expresiva, léxica, gramatical y ortográfica.
- i)

4. Advertencia contra el plagio

El trabajo fin de grado debe ser completamente individual y original. En ese sentido, el director deberá garantizar, tal como estipula en su artículo 5.2.d) la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras, que el trabajo está libre de plagio. Para ello, se establecerá el siguiente procedimiento:

a) Tanto el profesorado tutor como los estudiantes en disposición de entregar su trabajo en el curso académico serán matriculados en el aula virtual TRABAJO FIN DE GRADO (FILOLOGÍA HISPÁNICA). En esa aula, se habilitará un enlace para que cada estudiante suba la versión definitiva de su trabajo (en ningún caso podrán subirse borradores o versiones parciales).

b) Al subir el trabajo a ese enlace, el software TURNITIN analizará el documento y establecerá el grado de similitud con fuentes externas que presenta el trabajo, dato que servirá al profesorado tutor para juzgar si el trabajo presenta la originalidad necesaria como para considerarlo libre de plagio.

Una vez comprobado este último extremo, cada tutor firmará el documento de autorización para que el estudiante defienda su trabajo, documento que se encuentra tanto en la mencionada aula virtual como en el enlace https://fyle.unex.es/secretaria/tramites-administrativos/procedimiento-defensa-tfe/copy3_of_procedimiento-de-registro-de-la-solicitud-de-defensa-de-tfg-tfm/

Bibliografía (básica y complementaria)

Cada tutor proporcionará al estudiante las referencias bibliográficas y fuentes documentales que considere necesarias y pertinentes para la realización del trabajo.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Los que proporcione al estudiante cada tutor para la realización del trabajo en función del tema y de los objetivos de este.